Outsourcing: Acuerdo esperanzador

Por: Editorial La Jornada
Globalizacion, 06 de abril 2021
jornada.com.mx

Región: América Latina, Caribe
Tema: Economía, Política

Ayer, al término de una reunión con dirigentes sindicales, líderes empresariales, funcionarios de su gobierno y los coordinadores de las bancadas mayoritarias en la Cámara de Diputados y el de su gobierno, el presidente Andrés Manuel López Obrador dio a conocer la consecución de un importante acuerdo entre dirigentes sindicales, empresariales y gobierno en materia de subcontratación y reparto de utilidades.

El mandatario divulgó el hecho, sin dar más detalles, por medio de su cuenta de Twitter. Es pertinente recordar que desde noviembre del año pasado, el titular del Ejecutivo federal presentó una iniciativa de reformas a las leyes del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Impuesto al Valor Agregado y Federal del Trabajo, con el propósito de poner fin a esa práctica, conocida como outsourcing, que por décadas ha permitido a los empleadores eludir obligaciones legales para con sus trabajadores. Tal medida generó expresiones de rechazo por parte de los organismos cúpula empresariales, lo cual llevó al inicio, el mes siguiente, de negociaciones entre gobierno, sindicatos y la parte patronal.

En el curso de las pláticas se agregó el asunto del reparto de utilidades, una obligación que en el marco legal actual puede ser minimizada o eludida por los empleadores mediante triquiñuelas legales y también, desde luego, por medio de la subcontratación, lo que en los hechos resulta nugatorio de ese derecho laboral.

En esta materia, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) afirmó que propuso en la reunión de ayer la creación de dos modalidades para que los propios trabajadores definan su reparto de utilidades: con un límite de tres meses de salario o con el promedio de la participación recibida en los últimos tres años. Asimismo, dijo que hubo acuerdo para prohibir la subcontratación de personal, la regulación para subcontratar servicios especializados distintos del objeto social y de la actividad económica preponderante de la empresa contratante, así como la creación de un registro en la Secretaría del Trabajo de un padrón de empresas de subcontratación de servicios y obras especializadas.

En suma, la autoridad federal, las organizaciones laborales presentes en el encuentro y los representantes de la iniciativa privada parecen haber encontrado una fórmula que, sin afectar negativamente el desempeño de las empresas, permita poner fin a extendidas y añejas injusticias laborales que han afectado a incontables trabajadores y que se derivan de la permisividad tanto de las leyes como de los responsables de aplicarlas para con el outsourcing, el cual se ha convertido en un verdadero tráfico de trabajadores y en un mecanismo para burlar derechos laborales básicos.

Cabe esperar que el acuerdo de ayer sea incorporado a la brevedad al paquete de reformas que López Obrador envió al Legislativo desde noviembre del año pasado y que en breve la subcontratación sea sólo un mal recuerdo.

La fuente original de este artículo es jornada.com.mx
Derechos de autor © Editorial La Jornada, jornada.com.mx, 2021

Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook
Conviértase en miembro de Globalización

Artículos de: **Editorial La Jornada**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca